



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Abren proceso a cinco policías por su actuación en Baguazo

Servindi, 26 de mayo, 2011.- El juez del Segundo Juzgado Penal de Utcubamba (Amazonas), Uldarico Segundo Bohórquez Padilla, abrió proceso contra cinco oficiales de la Policía Nacional del Perú (PNP), por su actuación en la muerte y lesiones que sufrieron indígenas en el baguazo, el 5 de junio de 2009.

Los cinco miembros policiales procesados son Luis Elías Muguruza Delgado, Javier Luis Uribe Altamirano, Juan Augusto Fernandez Guevara, Walter Ascencion Chicama Dett y Efraín Coloma Pinillos.

Sin embargo, el Instituto de Defensa Legal (IDL) señala que el juez ha recogido íntegramente la denuncia formalizada por la Fiscal Olga Bobadilla Terán, la cual sólo comprende a algunos efectivos policiales y a solo 20 de las personas agraviadas, cuando estos últimos fueron más de 200.

El IDL, en calidad de abogado de la Asociación de víctimas de los sucesos ocurridos en Bagua, considera que “durante el desarrollo del proceso deberá establecerse la participación y el grado de responsabilidad de los efectivos policiales de la DINOES, DIROES, DITERPOL - TARAPOTO, USE - CHICLAYO”.

Asimismo, el Instituto indicó que se debe determinar “la responsabilidad de autoría mediata de Mercedes Cabanillas, Yehude Simon Munaro, Javier Velásquez Quesquén y del presidente Alan García Pérez, quienes tiene que declarar en el proceso”.

Por otro lado, en el comunica de prensa consideró que como los efectivos policiales son servidores públicos y, por lo tanto, parte del Estado peruano, éste debe ser considerado como Tercero Civilmente Responsable, a fin de asegurar la reparación civil a favor de las víctimas.

Las diligencias tendrán comienzo el próximo 1 de junio con la declaración de Muguruza Delgado, y continuarán hasta la primera quincena de agosto.

Los implicados

Los implicados como autores mediatos por el delito de Homicidio Calificado son los policías Luis Elías Muguruza Delgado y Javier Luis Uribe Altamirano, y como autor inmediato el oficial Luis Enrique del Carpio Sánchez.

Los agraviados por aquel delito son: David Jausito Mashigkash, Romel Tenazoa Sánchez, Jesús Carlos Timias y Genaro Chijipap.

De otro lado, Luis Muguruza, Juan Augusto Fernandez Guevara y Walter Chicama serán procesados por la comisión del delito de Lesiones Graves en agravio de Santiago Manuín Valera, Segundo Teófilo Díaz Ortíz y Carlos Enrique Llanos Fernández.

Por último, Efraín Coloma Pinillos será procesado por autoría mediata Lesiones Graves en contra de Jhon Jorge Estela Martínez, Robert Atilano Altamirano Jara, Roycer Chávez Martínez, Alberto Vásquez Flores y los menores Geiner Briones Rodrigo y Leydi Luz Montes Gonzáles.



Además, por las lesiones leves producidas a José Santos Adrianzén Medina, Adriano Chilcón Torres, Miguel Artidoro Regalado Delgado, Norbert Tantaleán Tantaléan y Julio César Vásquez Elera.

Tags relacionados: [5 de junio](#) [1]

[baguazo](#) [2]

[jorge del castillo](#) [3]

[juicio bagua](#) [4]

[mercedes cabanillas](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/45498>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/5-de-junio>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/baguazo>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/jorge-del-castillo>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/juicio-bagua>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/mercedes-cabanillas>